



**AYUNTAMIENTO DE ALBOX  
(P0400600C)**

Expte.: 2403/2024

**RESOLUCIÓN ALCALDÍA LISTADO DE PERSONAS APTAS EN LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL  
"PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS".**

Documento firmado por: Alcaldía, Secretaría

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Una vez finalizada la fase de Entrevista y realizada la valoración de los méritos presentados por las personas aspirantes para participar en el proceso selectivo de "**PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS**", a través de una Bolsa de Empleo Temporal, cuyas Bases y Convocatoria se han publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 203, de fecha 18 de octubre de 2024, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albox, en el tablón de anuncios de la sede electrónica: <https://albox.sedelectronica.es>, y en la página web: [www.albox.es](http://www.albox.es), apartado RRHH y Empleo.

Considerando la Base Octava, que establece que: una vez terminada la evaluación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de personas aprobadas por orden de puntuación en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Albox [<https://albox.sedelectronica.es>], en su página web ([www.albox.es](http://www.albox.es), apartado RRHH y Empleo), en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. A la vista de la propuesta mencionada, la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Albox, dictará la correspondiente Resolución que tendrá carácter definitivo.

Vistas las competencias atribuidas por la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el listado definitivo, por orden de puntuación, de personas aptas que han superado el proceso selectivo:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXP.	FORMACIÓN	ENTREVISTA	PUNT. TOTAL	OBSERVACIONES
1.GARCÍA GARCÍA ALEJANDRO	***375***	4	0.03	4	8.03 pts.	APTO
2.VALDIVIA GIL JESÚS	***833***	4	2	1.75	7.75 pts.	APTO
3. LUNA SÁNCHEZ ALEJANDRO	***237***	4	0.55	1.25	5.8 pts.	APTO
4. CAPARRÓS JIMÉNEZ JOSÉ	***265***	1.80	0	1.75	3.55 Pts.	APTO
5. GARCÍA PÉREZ JUAN	***541***	0.37	0	2.5	3.12 pts.	APTO

**SEGUNDO.-** Aquellos/as aspirantes que hayan alcanzado en el proceso de selección un mínimo de 3 puntos, formarán parte de una bolsa de trabajo ordenados de mayor a menor puntuación y serán llamados en función de dicho orden y en base a las necesidades del servicio correspondiente.

El orden de llamamiento de los aspirantes inscritos en la bolsa en este Ayuntamiento será por: "*Llamamiento al primer aspirante disponible de la lista por orden de puntuación, de mayor a menor*" (Base Octava, 3).





**AYUNTAMIENTO DE ALBOX  
(P0400600C)**

**TERCERO.-** Ordenar la inserción de este listado en el Tablón de Anuncios de la Corporación, en la página web y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, a efectos de publicidad y efectos oportunos.

En Albox, a la fecha de la firma electrónica.

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA  
D<sup>a</sup> MARÍA DEL MAR ALFONSO PÉREZ**

**EL SECRETARIO ACCIDENTAL  
D. FRANCISCO LUIS GÓMEZ GÓMEZ**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

